

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18760** ZARAGOZA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 0000133/2014-F y NIG n.º 50297 47 1 2013 0001054, se ha dictado en fecha 24 de abril de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado (CNA), del deudor José Luis Zarralanga Petriz, con D.N.I. número 17.728.183-J, con domicilio en calle Fray Luis Amigó, número 8, entreplanta, Edificio Zafiro, de Zaragoza, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la dirección referenciada.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administración Concursal a Lexaudit Concursal, S.L.P., con domicilio postal en Paseo de la Constitución, 11, 9º-C, 50001 Zaragoza y dirección electrónica señalada: zarralanga@lexaudit.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 12 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140023986-1